



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004975-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a beneficiarios de subvenciones destinadas a fomentar el empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904975, formulada por la Procuradora D.ª Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a *“Beneficiarios de subvenciones destinadas a fomentar el empleo”*.

Recabada información de las Consejerías de Empleo y Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Valladolid, 31 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E. 4975

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

1.- En las ayudas para el autoempleo, el Servicio Público de Empleo ha implementado dos convocatorias en 2016; una con carácter general, para altas que hayan producido entre 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016 y, otra específica, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de la Garantía Juvenil cuyas altas se hayan producido, entre el 1 de octubre de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

Los datos de los beneficiarios desagregados por sexo y provincia, han sido los siguientes:

FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR CUENTA PROPIA.			FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE JÓVENES INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE G.J.		
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
ÁVILA	11	16	ÁVILA	1	0
BURGOS	52	32	BURGOS	0	0
LEÓN	80	90	LEÓN	1	2
PALENCIA	18	23	PALENCIA	1	7
SALAMANCA	40	39	SALAMANCA	4	4
SEGOVIA	12	21	SEGOVIA	2	2
SORIA	16	16	SORIA	1	1
VALLADOLID	63	44	VALLADOLID	1	3
ZAMORA	28	33	ZAMORA	1	1
TOTAL	320	314	TOTAL	12	20

2.- Las contrataciones, por provincia, de mujeres y hombres mediante subvenciones para jóvenes inscritos en la Plan de Garantía Juvenil, serían las siguientes:



CONTRATACIÓN DE JÓVENES INSCRITOS EN LA G.J. POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
	MUJERES	HOMBRES
ÁVILA	22	11
BURGOS	28	17
LEÓN	11	3
PALENCIA	7	4
SALAMANCA	18	3
SEGOVIA	1	1
SORIA		
VALLADOLID	6	1
ZAMORA		
TOTAL	93	40

CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE G.J.		
	MUJERES	HOMBRES
ÁVILA		
BURGOS		
LEÓN		
PALENCIA	2	1
SALAMANCA	1	1
SEGOVIA		
SORIA	1	12
VALLADOLID	2	3
ZAMORA	1	
TOTAL	7	17

3.- Las mujeres y hombres contratados mediante subvenciones para personas beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía, desglosados por provincia, han sido los siguientes:

CONTRATACIÓN POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y BENEFICIARIAS DE LA R.G.C.			
	MUJERES	HOMBRES	RGC
ÁVILA	34	10	2
BURGOS	33	13	9
LEÓN	29	13	3
PALENCIA	13	6	0
SALAMANCA	32	13	6
SEGOVIA	1	2	0
SORIA	1	1	0
VALLADOLID	13	7	8
ZAMORA	8	3	0
TOTAL	164	68	28

Esta línea está dirigida a personas desempleadas de varios colectivos (desempleados de larga duración, mayores de 45 años, víctimas de violencia de género y participantes en el programa personal de integración y empleo) y a beneficiarios de la renta garantizada de ciudadanía. De un total de 232 beneficiarios, 28 son personas beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía, 10 hombres y 18 mujeres.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E. 4975

Por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, las personas contratadas mediante subvenciones destinadas a beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía han sido las siguientes;

En Ávila una mujer y un hombre. En Burgos veintiuna mujeres y veinte hombres. En León tres mujeres y dos hombres. En Palencia tres mujeres y tres hombres. En Salamanca cinco mujeres y seis hombres. En Segovia dos mujeres. En Soria dos mujeres. En Valladolid trece mujeres y cinco hombres y en Zamora una mujer y tres hombres.